



ANEXO II (NOTA INFORMATIVA)

Ante las consultas y dado el preocupante incremento de contagios de la Covid-19, no será imprescindible presentar la documentación compulsada, para evitar situaciones de riesgos para la salud de los participantes.

No obstante, la comisión de selección, si lo considera oportuno, podrá exigir en cualquier momento del proceso, acreditar la veracidad de los documentos aportados por los candidatos.